



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Julio de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3631/2018 y su modificatoria N° 1318/2019 -punto 5º)-, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 15 (quince) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal;

Prosecretario Letrado:

GRUNFELD, Sara

FERNANDEZ, Mabel

Prosecretario Administrativo:

CEROWSKI, Mariana

CHAPARRO, Liduvina

DI BELLA, Pablo

Jefe de Despacho:

DEGL'INNOCENTI, Carina Isabel

JELICICH, María Victoria

Oficial:

PETRUCCI, Luz María

ZUBIZARRETA, Ana

Escribiente:

CANCHI, Mariano

REBOURSIN, Juana

Escribiente Auxiliar:

TOSATO, Ana

ZUMARRAGA, Magdalena

Medio Oficial:

EIDELSON, Ariel Noé Benjamín

KAUFMANN, Sandra Mabel

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta perti-

-//-

-//-

nente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION